



EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 15 DE DICIEMBRE DE 2011 DEL CLAUSTRO DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA, SE APROBÓ:

1. La concesión del título de Doctor Honoris Causa por la Universidad de La Laguna al Dr. D. Manuel Segura Morales, en reconocimiento a sus relevantes méritos académicos y científicos en el campo de la Psicología y sus servicios a la Universidad.
2. La concesión del título de Doctor Honoris Causa por la Universidad de La Laguna al Dr. D. Tomás González Rolan, en reconocimiento de sus relevantes méritos académicos y científicos en el campo de la Filología y sus servicios a la Universidad.
3. La propuesta de resolución: *“El Claustro de la Universidad de La Laguna insta al Rector a incrementar la línea del Vicerrectorado de Calidad Institucional 422A.V “FORMACIÓN E INNOVACIÓN DOCENTE”. Con ello se propone elevar la partida presupuestaria del Programa de Formación del Profesorado incluida en la misma al menos en la misma cantidad que en el ejercicio económico 2011”.*
4. La propuesta de resolución: *“El Claustro de la Universidad de La Laguna insta al Rector a incrementar la línea del Vicerrectorado de Calidad Institucional 422A.V “FORMACIÓN E INNOVACIÓN DOCENTE” para elevar la partida destinada al Programa de Innovación Docente (Convocatoria de Proyectos de Innovación Docente)”.*
5. La propuesta de resolución: *“El Claustro de la Universidad de La Laguna insta al Rector a no realizar los recortes anunciados en el presupuesto de la ULL para el próximo curso, correspondientes a dos líneas que entendemos como intocables para los intereses de los estudiantes a los que representamos en este Claustro. Dichas líneas son: la línea 423CÑ “Ayudas a especiales situaciones familiares y económicas” 77.594,44 €, de los que pretende bajarse un 5%; y la línea 423C1 “Bonos de Comedor” 38.779,20 €, de los que se pretende recortar el 4%”.*
6. La propuesta de resolución: *“El Claustro de la Universidad de La Laguna insta al Rector a renegociar el convenio de transporte adquirido con Metropolitano de Tenerife y el Cabildo de Tenerife para conseguir bonos de transporte igualitarios para todos los estudiantes universitarios, independientemente de su edad pues, a todas luces, es injusto que los universitarios mayores de 25 años carezcan de dichas bonificaciones de transporte como estudiantes que son, en igualdad de condiciones con los demás”.*

El Secretario General

Juan Manuel Rodríguez Calero